

Artículo 2. Designar al Subdirector de Política Migratoria, de la Dirección de Protección y Asistencia al Nacional, de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, como Representante Alterno del Ministerio de Relaciones Exteriores y Secretario Técnico de la Comisión Multisectorial Permanente denominada "Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GONZALO GUTIÉRREZ REINEL  
Ministro de Relaciones Exteriores

1178231-2

**Promueven a funcionarios diplomáticos a las categorías de Ministros Consejeros, y Consejeros, Primeros Secretarios y Segundos Secretarios en el Servicio Diplomático de la República**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 0961-RE-2014

Lima, 16 de diciembre de 2014

VISTAS:

La Resolución Suprema N° 174-2014-RE, que aprueba el número de vacantes, por categoría, para los funcionarios del Servicio Diplomático de la República aptos para ser ascendidos con fecha 1 de enero de 2015;

Las Resoluciones Supremas N° 187-2014-RE, N° 195-2014-RE y N° 204-2014-RE, que amplían el número de vacantes para el Proceso de Promociones de los funcionarios diplomáticos aptos para ser ascendidos con fecha 1 de enero de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Resoluciones Ministeriales N° 0449-2014-RE y N° 0559-2014-RE, se designó a la Comisión de Personal responsable de elaborar la propuesta del Cuadro Anual de Promociones de los funcionarios del Servicio Diplomático de la República correspondiente al año 2015;

Que, de conformidad con el artículo 129 del Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, la propuesta del Cuadro Anual de Promociones y el acta final de la Comisión de Personal sobre el proceso serán entregadas por la Comisión de Personal para su consideración y decisiones correspondientes, al Ministro de Relaciones Exteriores, a más tardar el 15 de diciembre de cada año;

Que, de acuerdo al artículo 1 del Decreto Supremo N° 065-2009-RE, que modifica el citado Reglamento, las promociones en el Servicio Diplomático de la República, serán aprobadas mediante Resolución Ministerial para las categorías de Ministro Consejero a Segundo Secretario y serán publicadas en el Diario Oficial El Peruano antes del 31 de diciembre de cada año, haciéndose efectivas a partir del 1 de enero del año siguiente;

Teniendo en cuenta la propuesta de Cuadro Anual de Promociones presentada por la Comisión de Personal y contenida en el Acta de su Trigesima Reunión;

De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; así como su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 130-2003-RE y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único. Promover, a partir del 1 de enero de 2015, a los siguientes funcionarios diplomáticos:

A la categoría de Ministros Consejeros en el Servicio Diplomático de la República, a los siguientes

1. Mayarte Vargas, Luis Enrique
2. Ynouye Arevalo, Ricardo José
3. Fortes García, Alfredo
4. Carrasco Estrada, Manuel Guillermo
5. Alvarez Sabogal, Julio Alberto
6. Archilega Calderón, Arturo Javier
7. Cadenillas Londoña, Julio César
8. Pinto La Fuente, Sandra Angélica
9. Villa Prado, Renzo Fernando
10. Torrico Obando, José Antonio Mariano
11. Cisneros Andrade, Pabio Antonio
12. Salamanca Castro, Luis Pabio
13. Neyra Sánchez, Alejandro Arturo
14. Botton Giron de Morales, María del Rosario

A la categoría de Consejeros en el Servicio Diplomático de la República, a los siguientes Primeros Secretarios:

1. Bonifaz Twedde, Gonzalo
2. Ríos Segura, Carlos Alberto
3. Talavera Alvarez, Gonzalo
4. Gaviria Valverde, Eliot Hernán
5. Puertas Pulgar, Marta Angélica
6. Alvarado Puertas, Marco Antonio
7. León Collazos, Giancarlo
8. Sánchez Cornejo, Julio César
9. Cossio Montero, Franco Antonio
10. Tejeda Galindo, David Salvador
11. Leyva Poggi, Luis Angel
12. Seoane Byrne, Glauco Javier
13. Gómez Valdivia, Giovanna Elizabeth
14. Hurtado Fudinaga, José David

A la categoría de Primeros Secretarios en el Servicio Diplomático de la República, a los siguientes

1. Roca-Rey Ross, Bernardo
2. López Echevarría, Eduardo Manuel
3. Vargas Chacón, Elmo Humberto
4. Tönsmann Fopiani, Alexandra Fridel
5. Zegarra Valente, Miguel Antonio
6. Yépez Castro, José Alonso
7. Beteta Vejarano, Vladimiro Sendic
8. Barrantes Gonzales, David
9. Silva Rivera, Ivan Alexander
10. Jara Berrocal, Tomás Héctor
11. Boluarte Chávez, Rodrigo Hernán
12. Rosas Gamero, José Daniel
13. Tapia Fernández Baca, Fernando
14. Mori Munte, Daniel
15. García Castillo, Carlos Enrique

A la categoría de Segundos Secretarios en el Servicio Diplomático de la República, a los siguientes

1. Salazar Meier, Willy Germán
2. Castillo Hartung, Diego Ignacio
3. Salcedo Teuliet, Alvaro
4. Aybar Valdivia, Ivan Adolfo
5. Mundaca Peñaranda, Manuel Rodolfo
6. Díaz Cano Bellido, Patricia
7. Vega-Centeno Gamarra, José Emilio
8. Otero Peterka, Lucas Emiliano
9. Reyna Sanchez, Karen Mariella
10. Knezvich Santivañez, Dohijo Branko
11. Hernández Chanamé, Max Henry
12. Mendocza Maica, Silvana Irma
13. Menéndez Peñafoza, Rocio del Pilar
14. Rodríguez Sánchez, Sandra Luisana
15. De las Casas Cadillo, Cecilia

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GONZALO GUTIÉRREZ REINEL  
Ministro de Relaciones Exteriores

A la categoría de Ministros Consejeros en el Servicio Diplomático de la República, a los siguientes